



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP16/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" A TIEMPOS RECORTADOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día once de octubre del año dos mil dieciséis; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado.

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".

2.- Con fecha veintisiete septiembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-

- MAURICIO FUENTES, REPRESENTANDO A: GRUPO CONSIT S.A. DE C.V.
- JUSTO JORGE ARCHUNDIA VILLADA, REPRESENTANDO A: DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.
- JOSÉ ISABEL DELFINO GARCÍA VELÁZQUEZ, REPRESENTANDO A: GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
- JOSÉ HERNANDEZ MAQUEDA. REPRESENTANDO A: ACCESOLAB S.A. DE C.V.
- MARCELINO LÓPEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANDO A: MULTISERVICIOS DE LABORATORIO.
- DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN, REPRESENTANDO A: MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A DE C.V.
- MARIO MENDOZA JIMÉNEZ, REPRESENTANDO A: DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.

3.- Con fecha cuatro de octubre del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente:-

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 407,154.00 IVA: \$ 65,144.64 TOTAL: \$ 472,298.64 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)





MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 695,189.87 IVA: \$ 111,230.38 TOTAL: \$ 806,420.25 (OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.)
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 258,800.00 IVA: \$ 41,408.00 TOTAL: \$ 300,208.00 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)
TECROM S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 3,241,733.62 IVA: \$ 518,677.38 TOTAL: \$ 3,760,411.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,794,564.87 IVA: \$ 447,130.38 TOTAL: \$ 3,241,695.25 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.)
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 3,534,992.00 IVA: \$ 565,598. TOTAL: \$ 4,100,590.72 (CUATRO MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 355,330.45 IVA: \$ 56,852.87 TOTAL: \$ 412,183.32 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,144,487.25 IVA: \$ 183,117.97 TOTAL: \$ 1,327,605.22 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 22/100 M.N.)
EQUIPAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,042,832.00 IVA: \$ 166,853.12 TOTAL: \$ 1,209,685.12 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)
RICARDO SALAZAR FRUTIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 378,925.00 IVA: \$ 60,628.00 TOTAL: \$ 439,553.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 914,207.69 IVA: \$ 146,273.23 TOTAL: \$ 1,060,480.92 (UN MILLÓN SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 92/100 M.N.)





DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 174,223.50 IVA: \$ 27,875.76 TOTAL: \$ 202,099.26 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 252,598.20 IVA: \$ 40,415.71 TOTAL: \$ 293,013.91 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECE PESOS 91/100 M.N.)
AC MAX DE MÉXICO SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 142,400.00 IVA: \$ 22,184.00 TOTAL: \$ 165,184.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
REACTIVOS Y EQUIPO SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 545,833.07 IVA: \$ 87,333.29 TOTAL: \$ 633,166.36 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)
RETO INDUSTRIAL SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,285,757.33 IVA: \$ 205,721.17 TOTAL: \$ 1,491,478.50 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,235,292.30 IVA: \$ 197,646.77 TOTAL: \$ 1,432,939.07 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)
PROVEEDOR DE EQUIPOS Y REACTIVOS SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,068,610.35 IVA: \$ 170,977.65 TOTAL: \$ 1,239,561.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta. -----

4.- Con fecha diez de octubre de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el día catorce de octubre del presente año. -----





----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, conforme a lo establecido en el Apartado V, numeral 3 de las Bases que rigen el presente procedimiento; por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:-

DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
TECROM S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RICARDO SALAZAR FRUTIS	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AC MAX DE MÉXICO S.A. DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



RETO INDUSTRIAL S.A. DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
PROVEEDOR DE EQUIPOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

PRIMERO.- Con fundamento en el art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cancelan las siguientes partidas por la extinción de la necesidad de los bienes por parte de la Universidad: -----

PARTIDA	PARTIDA
10	81-2DA VTA
27	11-B-2DA VTA
28	13-B-2DA VTA
62	1-B-2DA VTA
63	2-B-2DA VTA
65	3-B-2DA VTA
96	60-2DA VTA

SEGUNDO.- Quedan desiertas por no haber oferta las siguientes partidas: -----

PARTIDA
37
101
127
143
5-2DA VTA
12-2DA VTA
13-2DA VTA
14-2DA VTA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



TERCERO: Quedan desiertas por superar techo presupuestal las siguientes partidas: -----

PARTIDA
24
40
118
128
129
139
140
49-2DA VTA

CUARTO: Quedan desiertas por no cumplir las especificaciones técnicas las siguientes partidas: -----

PARTIDA
2-2DA VTA
29-2DA VTA

QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
59,662.00	9,545.92	69,207.92

(SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
20	200
21	12
45	4
52	2

SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
326,599.57	52,255.93	378,855.50

(TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
5	1	36	1
6	3	90	12
7	4	103	5
14	1	108	8
17	5	138	3
25	3	141	6

SEPTIMO: Se adjudica a la Empresa.....

TECROM S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3,241,733.62	518,677.38	3,760,411.00

(TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
180-2DA VTA	1

OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.....

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
409,045.55	65,447.29	474,492.83

(CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
39	1	70	8
42	1	82	2
44	1	83	2
47	15	92	5
48	74	93	5
53	5	98	1
55	1	99	2
64	5	105	4
67	4	110	1
68	4	114	1
69	8		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



NOVENO: Se adjudica a la Persona Física.-----

JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
265,531.00	42,484.96	308,015.96

(TRESCIENTOS OCHO MIL QUINCE PESOS 96/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
13	1	80	1
41	2	84	1
56	4	112	1
59	4	137	1
60	17		
61	2		
75	2		
76	2		
77	4		
78	4		

DÉCIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
49,032.40	7,845.18	56,877.58

(CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
16	7
18	4
50	2
51	2
121	10
125	30

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISC INGENIERÍA S.A DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
324,884.35	51,981.50	376,865.85

(TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
26	1	119	1
97	1	120	1
102	1	130	1
104	1	131	1
106	1	142	8
107	2	15-2DA VTA	1
109	1		
115	2		
116	1		
117	1		

DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.....
EQUIPAR S.A. DE C.V

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
265,005.00	42,400.80	307,405.80

(TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
34	1
38	1
43	1
81	1
85	1
86	1
87	1
88	1
133	1

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Persona Física.....
RICARDO SALAZAR FRUTIS

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
251,890.00	40,302.40	292,192.40

(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
3	2	46	100
4	5	49	60
12	1	54	9
15	100	91	2
22	50	94	20
23	13	95	20
29	100	122	1
30	5	123	1
31	1	124	1
32	1	126	8
33	5		

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.-----

MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
198,740.00	31,798.40	230,538.40

(DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
8	1

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY SA DE CV

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
124,084.50	19,853.52	143,938.02

(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
10-B-2DA VTA	1
12-B-2DA VTA	45
4-B-2DA VTA	1
5-B-2DA VTA	4
6-B-2DA VTA	2
7-B-2DA VTA	3
8-B-2DA VTA	2
9-B-2DA VTA	4





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
252,598.20	40,415.71	293,013.91

(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECE PESOS 91/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
35	1

DÉCIMO SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

AC MAX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
142,400.00	22,784.00	165,184.00

(CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
132	1
134	2
135	2
136	1

DÉCIMO OCTAVO: se adjudica a la empresa.-----

REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
57,908.16	9,265.31	67,173.47

(SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
19	1
66	2
71	3
111	1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



DÉCIMO NOVENO: se adjudica a la empresa.....

RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1,229,842.45	196,774.79	1,426,617.24

(UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
1	1
2	1
89	1

VIGÉSIMO: se adjudica a la Persona Física.....

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
216,922.22	34,707.56	251,629.77

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
9	21
57	30
58	2
72	4
73	8
74	8
79	1
100	2
113	1

VIGÉSIMO PRIMERO: se adjudica a la Persona Moral.....

PROVEEDOR DE EQUIPOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1,033,177.35	165,308.38	1,198,485.73

(UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
11	1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



VIGÉSIMO SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.-----

VIGÉSIMO TERCERO.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **LUNES 17 DE OCTUBRE** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes. -----

VIGÉSIMA CUARTA.-Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.-----

VIGÉSIMA QUINTA.-En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.-----

Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el monto máximo total **adjudicado** sea **igual o menor** al de **\$181,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases Y Lineamientos en materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Secretaría De La Función Pública.-----

VIGÉSIMA SEXTO.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:-----

- Cuando el **proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando el **proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.

Página **13** de **14**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



- Cuando el **proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la **Universidad**.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

VIGÉSIMA OCTAVA.- NOTIFÍQUESE.- El presente fallo a las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS S.A. DE C.V., LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓ, TECROM S.A. DE C.V., HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN, GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V., EQUIPAR S.A. DE C.V., RICARDO SALAZAR FRUTIS, MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V., DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE CV, ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V., AC MAX DE MÉXICO S.A. DE C.V. REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE CV, RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, PROVEEDOR DE EQUIPOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.**

Siendo las diecisiete horas del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LFSO*MSDC

Página 14 de 14

